

# CAPACITACIÓN A ENTIDADES FASP 2024

---

ENERO 2024



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- ❑ El REPUVE aprueba los recursos para la Instalación, Operación y Mantenimiento de Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV) y la operación de Módulos de Inscripción Vehicular (MIV), con base en la estructura programática presupuestal.
- ❑ Para el ejercicio 2024 el REPUVE prevé que los recursos del FASP para dicho programa se orienten a las 32 entidades federativas.

## Fortalecimiento tecnológico del REPUVE

- ❑ Fortalecer y ampliar la cobertura del programa REPUVE en todo el territorio nacional, como una **herramienta de seguridad pública** que sirva de apoyo al combate a la delincuencia, en coordinación y colaboración con las autoridades de las entidades federativas.
- ❑ Consolidar un registro nacional de vehículos que proporcionen información confiable y oportuna a los cuerpos de seguridad pública, tránsito y procuración de justicia, usando tecnología útil y actualizada.

# ACUERDOS APROBADOS EN LA CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

## Acuerdo 12/XLIX/2023. Instrumentación de manera obligatoria de la “Constancia de inscripción (holograma)” en vehículos.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba **establecer con carácter obligatorio la colocación de la “Constancia de inscripción (holograma)”**, en los vehículos automotores; lo anterior de conformidad con el artículo 16 de la Ley del Registro Público Vehicular y los artículos 3 y 7 del Reglamento de la Ley.

Se instruye al Secretariado Ejecutivo, a través de la Dirección General del Registro Público Vehicular, quien tiene la función de la regulación, operación, funcionamiento y administración del Registro Público Vehicular, a que realice las acciones necesarias a fin de implementar el presente acuerdo.

Asimismo, se instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.



# PROYECTO DE INVERSIÓN FASP

Envío del proyecto  
de inversión

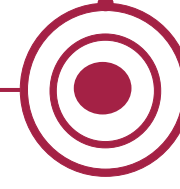
Acuerdo de creación de MIV y PMV  
operación y mantenimiento

Ajuste de montos y metas de  
acuerdo a la Estructura  
Programática Presupuestal

ENERO

ENERO - FEBRERO

FEBRERO



ENERO

ENERO

ENERO - FEBRERO

Revisión y conciliación de  
metas programadas

Envío de especificaciones técnicas  
de equipamiento e infraestructura

Firma del  
Proyecto de  
inversión y sus  
anexos

## Disposiciones generales

- ❑ Los Puntos de Monitoreo Vehicular RFID, deberán conservarse en condiciones óptimas para realizar la lectura de las constancias de inscripción e identificar y detectar aquellos vehículos que cuenten con algún reporte por parte de las autoridades.
- ❑ Establecer estándares RFID Y LPR y su integración, para el fortalecimiento de la identificación vehicular.
- ❑ Establecer una coordinación con todas las entidades para su conectividad e integración al sistema de monitoreo, control y supervisión de arcos carreteros.



# PROCESO DE ADQUISICIÓN PMV

Se establecerá de acuerdo a los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal que corresponda.

Especificaciones técnicas, **entre otros:**

- ▶ Antenas RFID.
- ▶ Cámaras LPR o ALPR.
- ▶ Ups Smart.
- ▶ Punto de acceso inalámbrico.
- ▶ Computadora de escritorio con monitor.
- ▶ Dispositivos de seguridad compactos de la red, la conectividad y el rendimiento.



## Preventivo

Entre otros:

- ▶ Limpieza interna y externa de todos los equipos de lectura RFID.
- ▶ Examinación y ajuste de conectores eléctricos de equipos RFID.
- ▶ Revisión de toma de corriente a los equipos eléctricos RFID, aislamiento y conectividad de cables para antena, impedancia de antenas RFID, continuidad, resistencia de cableado eléctrico interno y torque a conectores de empalme.
- ▶ Revisión de tierras físicas, pozo de visita, medición, torque, empalme, limpieza, lubricación y colocación de antioxidante.

## Correctivo

Entre otros:

- ▶ Atención a las fallas y/o averías que ocurran durante la contratación del servicio.
- ▶ Reparaciones pertinentes al sistema de tierras físicas, cableado, electrodo, pozo de visita, terminales y bornes.
- ▶ Se deberá contar con atención telefónica y correo electrónico de reporte de fallas las 24 horas los 7 días de la semana.
- ▶ Una visita de verificación de fallas tempranas, entregando al final de cada visita un reporte que indique el estado técnico de los equipos.



# HAND HELD NUEVA TECNOLOGÍA

## Especificaciones e infraestructura

Lector Handheld 1128 bluetooth inalámbrico de alto rendimiento UHF RFID.



Teléfono celular de uso rudo Cyrus CS22XA Android 12.0 Snow Cone.

## Nuevo proceso en los Módulos de Inscripción Vehicular:

### Módulos de Inscripción Vehicular

- Recepción del vehículo.
- Revisión de documentos.

### Hand Held nueva tecnología

- Lectura a través del equipo Hand Held.
- Grabado y pegado de la constancia de Inscripción.

### Inscripción vehicular

- Toma de datos del vehículo.
- Inscripción del vehículo a la base de datos del REPUVE.





## El Estado deberá entre otros:

- ❑ Homologar su marco normativo para **establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.**
- ❑ Remitir al REPUVE quincenalmente la información actualizada respecto al avance en el cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción.
- ❑ Remitir al REPUVE trimestralmente el avance para la creación de Módulos de Inscripción Vehicular y el avance de la instalación de nuevos Puntos de Monitoreo Vehicular, por medio de reportes periódicos en los formatos que se determinen.

# ASUNTOS GENERALES



GRACIAS

(BORRAR)



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA